



Asamblea General

Distr. general
12 de junio de 2020
Español
Original: inglés

Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino

Acta resumida de la 399ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el martes 4 de febrero de 2020 a las 15.00 horas

Presidente Provisional: Sr. Guterres (Secretario General de las Naciones Unidas)

Presidente: Sr. Niang (Senegal)

Sumario

Aprobación del orden del día

Elección de la Mesa

Declaración del Secretario General

Declaración del Presidente

Declaración del Observador del Estado de Palestina

Aprobación del programa de trabajo para 2020

Examen de conceptos para las próximas conferencias y actividades anuales

Actividades recientes y próximas del Comité

Presentación de información actualizada por los miembros y observadores del Comité acerca de sus actividades relativas a la cuestión de Palestina

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

Aprobación del orden del día (A/AC/183/2020/L.1)

1. *Queda aprobado el orden del día.*

Elección de la Mesa

2. **El Presidente provisional** invita al Comité a considerar las candidaturas presentadas para ocupar la Presidencia, la Vicepresidencia y la Relatoría del Comité.

3. Se han presentado las siguientes candidaturas a la secretaría del Comité: el Sr. Niang (Senegal) para ser reelegido como Presidente; y la Sra. Raz (Afganistán), la Sra. Rodríguez Abascal (Cuba), el Sr. Djani (Indonesia), el Sr. Gertze (Namibia) y el Sr. Hermida Castillo (Nicaragua) para ser reelegidos como los cinco Vicepresidentes. La Sra. Raz también ha accedido a actuar como Relatora en funciones hasta que se nombre a otro miembro del Comité para que asuma ese cargo.

4. *El Sr. Djani (Indonesia), el Sr. Gertze (Namibia), el Sr. Hermida Castillo (Nicaragua), el Sr. Niang (Senegal), la Sra. Raz (Afganistán) y la Sra. Rodríguez Abascal (Cuba) son elegidos por aclamación.*

5. *El Sr. Niang (Senegal) ocupa la Presidencia.*

Declaración del Secretario General

6. **El Sr. Guterres** (Secretario General) dice que la Asamblea General aprobó en diciembre de 2019 todas las resoluciones relativas a la cuestión de Palestina recomendadas por el Comité, incluida la que se refería a su mandato. De ese modo, se constata de nuevo que la labor del Comité está firmemente arraigada en la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. El Secretario General felicita al Comité por trabajar incansablemente para que el pueblo palestino pueda ejercer sus derechos inalienables, entre ellos el derecho a la libre determinación y a la independencia.

7. A lo largo de los años, el Consejo de Seguridad y la Asamblea General han ido definiendo la postura de las Naciones Unidas a favor de la solución biestatal mediante la aprobación de las resoluciones pertinentes, que la Secretaría está obligada a respetar. Las Naciones Unidas siguen decididas a ayudar a que palestinos e israelíes resuelvan el conflicto conforme a lo dispuesto en las resoluciones de la Organización, el derecho internacional y los acuerdos bilaterales, y haciendo realidad la aspiración de crear dos Estados, Israel y Palestina, que coexistan el uno junto al otro en paz y seguridad, y cuyas fronteras reconocidas se correspondan con las delimitadas antes de 1967.

8. Para lograr una paz duradera en Oriente Medio, sigue siendo imprescindible que se resuelva el conflicto israelo-palestino. Al prolongarse en el tiempo, el conflicto ha tenido repercusiones fuera de Israel y el Territorio Palestino Ocupado y continúa radicalizando a más personas en toda la región. Es por ello que las Naciones Unidas han dado en numerosas ocasiones la voz de alarma ante cualquier acto que pudiera mermar las posibilidades de crear un Estado palestino viable, contiguo y basado en la solución biestatal o que sea contrario al derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas. Entre esos actos figuran la expansión acelerada de los asentamientos ilegales en la Ribera Occidental Ocupada, incluida Jerusalén Oriental, la demolición y confiscación ininterrumpidas de propiedades palestinas y los desalojos.

9. Además, las Naciones Unidas han declarado una y otra vez que el problema de Jerusalén sigue siendo su estatuto definitivo, y que el futuro de la ciudad solo podrá resolverse atendiendo al derecho internacional y si las partes negocian entre sí. Entre tanto, no se puede ignorar el sufrimiento constante de la población en el Territorio Palestino Ocupado, y en particular la difícil situación de los 2 millones de palestinos que viven en la Franja de Gaza, cuyas condiciones socioeconómicas siguen siendo muy precarias.

10. Aunque los proyectos que llevan a cabo los organismos de las Naciones Unidas y otros donantes son útiles, es preciso hacer mucho más. La ayuda humanitaria o económica, no importa su cuantía, no bastará para solucionar la situación en Gaza ni el conflicto en general. En última instancia, la situación de Gaza deberá resolverse por la vía política. También es necesario flexibilizar las restricciones a la circulación de bienes y personas que salen de Gaza o entran en ese territorio, con miras a eliminarlas.

11. Es fundamental que sigan adelante las iniciativas de Egipto para facilitar la reconciliación de los palestinos. El Secretario General insta a los dirigentes palestinos a que colaboren con talante constructivo con Egipto y otros países para facilitar esa reconciliación, y hace un llamamiento a los Estados Miembros para que se aseguren de que el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) reciba el financiamiento necesario para proseguir sin trabas su labor esencial con los refugiados palestinos.

12. Un paso fundamental para que las instituciones nacionales recuperen nuevamente su legitimidad y volver a unir al pueblo palestino bajo un único Gobierno nacional palestino, legítimo y democrático sería celebrar elecciones generales en el Estado de Palestina,

incluida Jerusalén Oriental, unos comicios que ya deberían haber tenido lugar hace mucho tiempo. Como informó recientemente al Consejo de Seguridad el Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, se espera que el Presidente del Estado de Palestina decreta en fechas muy próximas la celebración de elecciones legislativas y presidenciales y que Israel autorice además la votación en Jerusalén Oriental.

13. Para conmemorar el 75° aniversario de las Naciones Unidas, es necesario comprometerse de nuevo a respetar los valores consagrados en su Carta como marco de cooperación común para hacer realidad los derechos de las futuras generaciones de israelíes y palestinos. El Secretario General y las Naciones Unidas están plenamente decididos a lograr un paz justa y general entre palestinos e israelíes basada en las resoluciones de la Organización, el derecho internacional y la solución biestatal.

Declaración del Presidente

14. **El Presidente** dice que, a pesar de que se han definido claramente los parámetros que deben aplicarse para solucionar de manera definitiva el conflicto israelo-palestino y de que los actores conocen esos parámetros, el horizonte político es más incierto que nunca. Transcurridos 71 años desde que la Asamblea General aprobó la resolución 181 (II) y 25 desde que se firmaron los Acuerdos de Oslo, con los que se esperaba que el pueblo palestino alcanzara su independencia, la realidad sobre el terreno sigue siendo volátil y da cada vez más la impresión de que se está formando un solo Estado. En ese contexto, es preciso adoptar una solución definitiva para hacer frente a los problemas que tienen ramificaciones fuera de Oriente Medio, como el terrorismo, el extremismo violento, la pobreza y la exclusión.

15. El Comité sigue firmemente decidido a resolver de forma pacífica la cuestión de Palestina, por lo que condena todas las formas de violencia e incitación al odio, con independencia de sus autores o sus motivos. En el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, continúan los asentamientos ilegales a pesar de haberse aprobado la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad. La mejor manera de lograr la paz y la seguridad a largo plazo es que las partes renuncien a cualquier forma de violencia y política de hechos consumados y reanuden las negociaciones para encontrar una solución general que garantice a ambas partes el derecho a un Estado soberano. Es preciso mantener el *statu quo* en Jerusalén mientras no se dilucidan las cuestiones referidas a su estatuto definitivo de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas. Aunque las Naciones Unidas y Egipto trabajan

desde 2014 para mantener el alto el fuego en Gaza, todavía existe el riesgo de que se produzca un cuarto estallido de las hostilidades, y el repunte de la violencia en marzo de 2019 se ha saldado con un elevado número de muertos, entre ellos varios niños. La crisis de financiación del UNRWA también ha tenido un efecto negativo, y el Secretario General insta a los Estados Miembros a apoyar al Organismo para que pueda seguir cumpliendo su mandato.

16. Ha llegado el momento de aprovechar que la opinión internacional es favorable a la solución biestatal como única opción viable para garantizar la seguridad, la paz, la independencia y la soberanía a israelíes y palestinos. Hay que reanudar el proceso de paz conforme a lo que disponen las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, abordando directamente la cuestión de los asentamientos, el estatuto de Jerusalén, los refugiados, la seguridad y Gaza. El Presidente exhorta al Cuarteto, al Consejo de Seguridad y a los Estados influyentes de la región a que se esfuercen para cumplir ese objetivo sirviéndose de las plataformas existentes, como la hoja de ruta del Cuarteto, los principios de referencia de la Conferencia de Madrid, incluido el principio de territorio por paz, los Acuerdos de Oslo y la Iniciativa de Paz Árabe, a fin de que se establezca un Estado de Palestina soberano, independiente y viable con unas fronteras internacionalmente reconocidas y garantizadas, que coexista con el Estado de Israel en paz y seguridad.

Declaración del Observador del Estado de Palestina

17. **El Sr. Mansour** (Observador del Estado de Palestina) agradece la labor del Comité en pro de la causa del pueblo palestino y constata con agrado que el Secretario General se ha pronunciado una vez más a favor de una solución biestatal con las fronteras anteriores a 1967 y Jerusalén Oriental como capital, y de poner fin a la ocupación conforme a lo dispuesto en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

18. El Estado de Palestina ha tomado medidas para responder a la agresión política del Gobierno estadounidense contra los derechos nacionales del pueblo palestino a raíz de la decisión de ese país de trasladar su embajada a Jerusalén, vulnerando claramente el derecho internacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad, y del plan que anunciaron recientemente los Estados Unidos para Israel y Palestina. El plan, que no reconoce la soberanía del Estado de Palestina, propone condicionar el retorno de los refugiados palestinos al visto bueno de Israel, unificar Jerusalén bajo el control soberano de ese país y modificar el *statu quo* del que goza históricamente la Explanada de las Mezquitas. La respuesta del Estado de

Palestina al plan, que es todo menos un plan de paz, ha sido trabajar con más líderes palestinos para consolidar la unidad nacional. También se ha previsto enviar una delegación de alto nivel de la Organización de Liberación de Palestina a la Franja de Gaza para decidir qué estrategia debe adoptarse ante la agresión política de que son objeto los derechos nacionales del pueblo palestino.

19. En un encuentro celebrado recientemente por la Liga de los Estados Árabes, los ministros rechazaron el plan propuesto por los Estados Unidos por considerar que perpetuaría el conflicto israelo-palestino, pues da vía libre a Israel para que, entre otras cosas, se anexiona al menos un 30 % de la Ribera Occidental ocupada y conserve todos sus asentamientos, incluidos los situados en Jerusalén Oriental. Durante el encuentro, los ministros aprobaron por unanimidad la propuesta sobre la cuestión presentada por la delegación palestina, y la Organización de Cooperación Islámica (OCI) adoptó una postura parecida en una reciente reunión ministerial, oponiéndose al plan. Está previsto que el Presidente Mahmoud Abbas se dirija al Consejo de Seguridad en Nueva York, donde la delegación del Estado de Palestina tratará de recabar la mayor cantidad posible de apoyos para aprobar un proyecto de resolución sobre la cuestión de Palestina. Los países tienen la responsabilidad colectiva de defender el multilateralismo, la justicia y el derecho internacional y asegurarse de que quienes se desmarquen del consenso mundial rectifiquen su curso.

20. **El Presidente** felicita al Sr. Cuéllar Suárez (Estado Plurinacional de Bolivia), el Sr. Vongnorkeo (República Democrática Popular Lao), el Sr. Elsonni (Libia) y la Sra. Frazier (Malta), que acaban de tomar posesión de sus cargos en la Sede, y dice que ha recibido una carta del Presidente de la Asamblea General (A/74/671) informándole de la decisión del Gobierno de Ucrania de cesar como miembro del Comité, con efecto a partir del 1 de enero de 2020.

21. **El Presidente** entiende que el Comité desea tomar nota de la decisión del Gobierno de Ucrania.

22. *Así queda acordado.*

Aprobación del programa de trabajo para 2020 (A/AC/183/2020/L.2)

23. **El Presidente**, presentando la versión racionalizada del proyecto de programa de trabajo para 2020 (A/AC.183/2020/L.2), dice que la sección I del documento describe en líneas generales los mandatos del Comité y la División de los Derechos de los Palestinos, definidos en las resoluciones 74/10 y 74/12 de la Asamblea General, respectivamente; la sección II examina las actividades del Comité y la División de los

Derechos de los Palestinos; y la sección III trata del examen y la evaluación continuos del programa de trabajo.

24. **El Presidente** entiende que el Comité desea aprobar el proyecto de programa de trabajo.

25. *Así queda acordado.*

Examen de conceptos para las próximas conferencias y actividades anuales

26. **El Presidente** dice que el Comité organizará una conferencia internacional en Kuala Lumpur los días 28 y 29 de febrero de 2020 sobre el apoyo de Asia Sudoriental a los derechos del pueblo palestino. A la conferencia asistirán los interesados en promover los derechos inalienables del pueblo palestino y educar sobre las políticas vigentes y los procesos que están en marcha para defender la causa palestina. Los días 2 y 3 de marzo de 2020, una delegación del Comité visitará la India para analizar cómo resolver la cuestión de Palestina de forma pacífica y mejorar la coordinación de los proyectos de creación de capacidad para el Estado de Palestina, sobre todo en el contexto de la cooperación Sur-Sur y triangular.

Actividades recientes y próximas del Comité

27. **El Presidente** dice que la resolución 74/11 de la Asamblea General relativa al arreglo pacífico de la cuestión de Palestina fue aprobada por la inmensa mayoría de los Estados Miembros en diciembre de 2019, prueba de que tales resoluciones se asientan firmemente en los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, y pone de manifiesto cuán importante es la labor que desempeña el Comité en favor de la causa palestina. El 21 de enero de 2020, en un debate abierto del Consejo de Seguridad sobre la situación en Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, la Representante Permanente del Afganistán y Vicepresidente del Comité habló en nombre de este para reclamar medidas urgentes sobre la cuestión de Palestina.

28. El 14 de febrero de 2020, la División de los Derechos de los Palestinos celebrará su reunión informativa anual con los delegados, y en ella se abordarán principalmente el mandato y la labor del Comité, mientras que este último organizará el 2 de abril de 2020 un foro sobre la cuestión de Palestina a la luz de la actual inestabilidad geopolítica. También se ha programado una sesión privada para discutir las comunicaciones estratégicas sobre Palestina con funcionarios públicos y profesionales de los medios.

Presentación de información actualizada por los miembros y observadores del Comité acerca de sus actividades relativas a la cuestión de Palestina

29. **La Sra. Raz** (Afganistán) dice que, en el transcurso del siglo pasado, su país procuró concienciar al Comité sobre la urgencia de poner fin al conflicto israelo-palestino. El Afganistán ha defendido y promovido los derechos inalienables de Palestina a la libre determinación en varios foros y plataformas, como la reunión de emergencia convocada recientemente por la OIC, que tuvo lugar en septiembre de 2019. Durante el Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia Islámica en la Cumbre, celebrado en mayo de 2019, el Presidente afgano insistió en que, al ignorar las reivindicaciones del pueblo palestino, se ha negado a varias generaciones en Oriente Medio la oportunidad de vivir en condiciones de estabilidad y prosperidad.

30. Como país que ha sufrido en carne propia el conflicto y la destrucción, el Afganistán entiende cuán importante es cooperar y ser solidarios en medio de una crisis. Para demostrar los estrechos lazos que unen a los pueblos del Afganistán y Palestina, el Gobierno afgano ha aportado cerca de 78 millones de afganis al presupuesto del UNRWA, suma que no solo constituye su contribución monetaria, sino una clara indicación de que el pueblo afgano seguirá apoyando a los palestinos en todas las iniciativas dirigidas a lograr la paz, la seguridad y la prosperidad en Palestina y todo Oriente Medio.

31. **El Sr. Aidid** (Malasia) dice que su país seguirá apoyando cualquier iniciativa concreta y sincera que busque resolver de forma justa y duradera la cuestión de Palestina conforme a lo dispuesto en el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y negociaciones entre las partes implicadas. Para ello, Malasia patrocinará una conferencia internacional en Kuala Lumpur en febrero de 2020 sobre el apoyo de Asia Sudoriental a los derechos del pueblo palestino. En esas mismas fechas, Malasia también organizará la tercera conferencia de la Liga de Parlamentarios por Al-Quds, durante la cual se discutirá sobre una estrategia eficaz para poner fin a la ocupación.

32. **El Sr. Djani** (Indonesia) dice que el papel del Comité es más relevante y apremiante que nunca, en vista de los últimos sucesos registrados después de que el Gobierno de los Estados Unidos anunció el plan para Palestina e Israel. La situación sobre el terreno exige redoblar esfuerzos para defender la causa del pueblo palestino. En ese sentido, el Comité tiene que rechazar rotundamente el plan de los Estados Unidos, que niega a los palestinos unos mínimos derechos y aspiraciones,

tal como disponen las resoluciones de las Naciones Unidas. El Comité también debe cooperar más con otros países y las Naciones Unidas para que se tengan en cuenta las aspiraciones de los palestinos y los refugiados palestinos reciban asistencia humanitaria de manera ininterrumpida. Es necesario prever las repercusiones negativas que puede acarrear el plan de los Estados Unidos para la población sobre el terreno, sin descuidar en ningún momento la cuestión y garantizando que la comunidad internacional siga prestando atención a este asunto. Para defender la causa del pueblo palestino, el Comité debe dar a conocer su postura y compartirla con un público más amplio, como universidades, centros de estudio y personalidades influyentes en los medios sociales.

33. **La Sra. Mudallali** (Líbano) dice que, en vista de la nueva amenaza que representa el plan propuesto por los Estados Unidos para Israel y Palestina, es necesario redoblar esfuerzos para que el pueblo palestino pueda ejercer su derecho a construir un Estado viable e independiente. Se trata de una cuestión que afecta a todos los países, porque defender al pueblo palestino y sus derechos inalienables es defender los derechos humanos y la legitimidad. El 75º aniversario de las Naciones Unidas es una buena ocasión para solidarizarse una vez más con el pueblo palestino atendiendo a la Carta de las Naciones Unidas, en la que se reafirma la importancia de la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de otras fuentes del derecho internacional.

34. Asimismo, es necesario reforzar el papel y las responsabilidades del Comité y la División de los Derechos de los Palestinos en un momento en que algunos países cuestionan la función de esos órganos, en particular ante la Asamblea General. No obstante, y habida cuenta de que la ocupación sigue adelante y de las violaciones ya documentadas, le corresponde al Comité investigar los abusos cometidos por Israel. Por consiguiente, es esencial que se reafirmen las metas y objetivos del Comité, a saber, consolidar los derechos inalienables del pueblo palestino, en particular su derecho a la libre determinación, poner fin a la ocupación israelí y promover una solución biestatal.

35. En cuanto a los sucesos ocurridos a raíz del anuncio del plan propuesto por los Estados Unidos, el Líbano sigue apoyando al pueblo palestino y reitera su derecho a construir un Estado independiente, con Jerusalén como su capital, y a que los refugiados palestinos regresen a su patria. Hay que negociar ajustándose a los parámetros convenidos y al derecho internacional, y los intentos de alcanzar una paz parcial no conducirán a la creación de un Estado palestino.

36. **El Sr. Gertze** (Namibia) dice que, pese a las dificultades que ha atravesado recientemente el Comité, resulta esperanzador constatar el respaldo con el que contó para renovar sus mandatos en la Asamblea General, así como la preocupación manifestada por muchos Estados Miembros ante las flagrantes violaciones del derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas y los repetidos y crecientes ataques lanzados contra el multilateralismo. Dada la aparente incapacidad para enfrentarse efectivamente a quienes transgreden las decisiones y resoluciones de las Naciones Unidas y para defender con firmeza el multilateralismo, se podría acusar a los Estados Miembros de ser cómplices en el crimen de socavar los principios e incumplir las obligaciones de la Carta.

37. Se encomendó al Comité la responsabilidad de ayudar a los pueblos israelí y palestino a resolver sus diferencias. Sin embargo, pese a haberse aprobado varias resoluciones y decisiones con las que se aspira a facultar al Comité para promover la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino, ayudar a poner fin a la ocupación israelí y recabar apoyos en la comunidad internacional y asistencia para el pueblo palestino, no se vislumbra el final del conflicto y las injusticias. Aunque se han condenado los actos unilaterales del Gobierno de Israel y sus partidarios, los derechos del pueblo palestino se limitan cada vez más y los Estados Miembros se ven impotentes para reclamar justicia.

38. El Comité tiene el deber y la obligación moral colectivos de impedir que sigan transgiriéndose el derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas, y asegurar que ambas partes cumplan sus compromisos para resolver el conflicto de forma pacífica y justa. Los acontecimientos recientes son especialmente preocupantes, porque parecen haber ahondado las divisiones que separan a ambas partes y reducen todavía más las perspectivas de una solución biestatal.

39. Namibia ha sufrido el yugo del colonialismo y se ha enfrentado a muchas de las dificultades que atraviesa el Estado de Palestina, como la expansión ilegal de los asentamientos, la destrucción y confiscación de propiedades, las detenciones administrativas e ilegales, un trato y condiciones inhumanos, el desempleo, la pobreza y la inseguridad alimentaria. Esas dificultades hacen más necesaria la continua presencia del UNRWA y otras organizaciones de derechos humanos. Por lo tanto, la delegación de Namibia celebra que la Asamblea General haya renovado el mandato del Organismo, así como los esfuerzos concertados de este último y sus aliados para garantizar servicios esenciales a más de 5 millones de refugiados palestinos vulnerables.

Reconoce que las cuestiones prioritarias enumeradas en el programa de trabajo del Comité son importantes y lo felicita por seguir trabajando en apoyo del pueblo de Palestina. Para lograr una paz duradera, el mundo necesita hacer una apuesta más decidida por la cooperación multilateral.

40. **El Sr. Mehdiyev** (Observador de la Organización de Cooperación Islámica) dice que su delegación confía en que el pueblo palestino, con ayuda del resto del mundo, frustrará cualquier intento de minar sus derechos legítimos y conquistará esos derechos ateniéndose al derecho internacional. La OCI se opone a cualquier medida con la que se pretenda menoscabar los derechos del pueblo palestino y reafirma que el derecho internacional, las resoluciones de las Naciones Unidas y la Iniciativa de Paz Árabe son los únicos principios de referencia para solucionar el conflicto, para lo cual será preciso crear un Estado palestino, con Jerusalén Oriental como su capital, facilitar el retorno de los refugiados palestinos y poner fin a la ocupación israelí, como disponen las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

41. El Comité Ejecutivo de la OCI ha rechazado el plan propuesto por los Estados Unidos para Israel y Palestina, porque considera que mina la paz y los parámetros internacionales acordados; atenta contra los derechos inalienables del pueblo palestino; pone en entredicho las normas del derecho internacional, incluida la inadmisibilidad de la anexión de tierras recurriendo al uso de la fuerza; afianza la ocupación; socava la paz y la seguridad internacionales; no garantiza unos mínimos derechos y aspiraciones al pueblo palestino; y es contraproducente para el proceso de paz.

42. La OCI lleva a cabo desde comienzos de 2020 varias actividades para ayudar a Palestina, entre otras una reunión celebrada el 8 de enero para informar de las novedades respecto de un plan para apoyar en Jerusalén una serie de sectores fundamentales, como la educación, la vivienda, la salud y la juventud. Además, organizará una conferencia internacional sobre la situación en Jerusalén.

43. **El Sr. Edrees** (Egipto) dice que, en el marco de sus iniciativas para apoyar al pueblo palestino y plantear la cuestión de Palestina a nivel bilateral y en otros foros, su país ha participado en las deliberaciones celebradas en el Cairo con el fin de reforzar la coordinación entre los dos Estados. Egipto sigue defendiendo la posición común de la Liga de los Estados Árabes y reafirma su compromiso de encontrar una solución justa y duradera a la causa palestina basada en una solución biestatal, con las fronteras anteriores a 1967 y Jerusalén Oriental

como su capital, de conformidad con los parámetros definidos en la Iniciativa de Paz Árabe y las resoluciones del Consejo de Seguridad. La próxima Conferencia Árabe en la Cumbre, en la que el Primer Ministro de Egipto se dirigirá a los asistentes para reafirmar los derechos inalienables del pueblo palestino, será una oportunidad para que África renueve su apoyo a la causa palestina y los derechos de su pueblo.

44. **El Sr. Baati** (Túnez) dice que el pueblo de Palestina está expuesto a la continua ocupación unilateral y la política de expansión de los asentamientos israelíes. La delegación tunecina reitera su apoyo incondicional al pueblo palestino y seguirá prestándole asistencia para defender su derecho a la libre determinación y a un Estado independiente. La única forma de lograr la paz en la región es garantizar los derechos del pueblo palestino, y todas las iniciativas se deben basar en una solución biestatal y ajustarse a los parámetros convenidos internacionalmente, las resoluciones de las Naciones Unidas y la Iniciativa de Paz Árabe. Si la cuestión de Palestina no se resuelve conforme al derecho internacional, las tensiones en Oriente Medio y el resto del mundo no harán sino agravarse. Como miembro no permanente del Consejo de Seguridad, Túnez seguirá apoyando al pueblo palestino, y por eso secundará las medidas multilaterales dirigidas a lograr una paz duradera y velar por la legitimidad de un Estado de Palestina independiente y soberano, con las fronteras anteriores a 1967 y Jerusalén Oriental como su capital.

45. **El Sr. Zambrana Torrelío** (Estado Plurinacional de Bolivia) dice que el mundo sigue siendo testigo del continuo deterioro de la situación humanitaria, socioeconómica y de derechos humanos como resultado de la sistemática ocupación israelí de territorio palestino, incluida Jerusalén Oriental. Por tanto, el Gobierno de Israel debe poner fin a la ocupación, tal como disponen las resoluciones de las Naciones Unidas en la materia. Se sigue intentando alterar el carácter histórico, demográfico y cultural de Jerusalén y controlar sus alrededores, ignorando la posición global sobre el asunto y la solución biestatal, que la mayoría de los Estados Miembros reconocen como la mejor alternativa para la paz, en el marco del respeto a las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.

46. El Estado Plurinacional de Bolivia reitera su firme compromiso con todos los esfuerzos internacionales que conduzcan a una solución pacífica y se ponga fin a la ocupación israelí, y ratifica su pleno apoyo a la hoja de ruta basada en la ejecución para una solución permanente biestatal del conflicto israelo-palestino, los principios de referencia de la Conferencia de Madrid y

la Iniciativa de Paz Árabe. Asimismo, reafirma su convencimiento de que la solución biestatal es la única que permitirá consolidar un Estado palestino libre, independiente y soberano, con las fronteras anteriores a 1967 y con Jerusalén Oriental como su capital.

47. **El Sr. Bahr Aluloom** (Iraq) dice que es preciso solidarizarse con el pueblo palestino y hacer cuanto sea necesario por rechazar cualquier plan unilateral que pueda atentar contra sus derechos y socavar el proceso de paz. Los Estados tienen que trabajar unidos para aplicar la resolución 194 (III) de la Asamblea General, que reconoce el derecho de los palestinos refugiados a regresar a sus hogares. La delegación iraquí renueva su posición de principios, a saber, que la única manera de resolver de forma justa la cuestión de Palestina es estableciendo un Estado palestino independiente con las fronteras anteriores a 1967 y Jerusalén Oriental como su capital, de conformidad con la Iniciativa de Paz Árabe, el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. La delegación insta asimismo a los Estados que no lo hayan hecho todavía a respaldar las legítimas aspiraciones del pueblo palestino y reconocer al Estado de Palestina. Como declaró la Liga de los Estados Árabes durante su reunión ministerial, el llamado plan de paz que proponen los Estados Unidos no servirá para alcanzar una paz justa y general de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

48. **La Sra. Bahous** (Jordania) dice que su país seguirá apoyando la labor del Comité y solidarizándose con el pueblo palestino hasta que este haga realidad su aspiración de construir un Estado palestino viable e independiente, con las fronteras anteriores a 1967 y Jerusalén Oriental como su capital. Jordania, como responsable de custodiar los lugares santos musulmanes y cristianos en Jerusalén, seguirá preservando la identidad árabe, islámica y cristiana de Jerusalén y la situación histórica actual.

49. Toda iniciativa o plan de paz deberá tener en cuenta los derechos del pueblo palestino, ser compatible con una solución biestatal y ajustarse a los mandatos internacionales y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. De conformidad con el derecho internacional, es fundamental garantizar el derecho de los refugiados palestinos a regresar a su patria y recibir reparaciones.

50. **El Sr. Hermida Castillo** (Nicaragua) dice que existen importantes desafíos para garantizar los derechos del pueblo palestino y lograr la paz deseada. Por lo tanto, es importante que el Comité redoble sus esfuerzos para dar cumplimiento a las resoluciones de las Naciones Unidas que defienden el derecho

internacional del pueblo palestino a establecer el Estado de Palestina con las fronteras anteriores a 1967 y Jerusalén Oriental como su capital. Nicaragua reitera su solidaridad con la causa y los derechos del pueblo palestino y del pueblo árabe, y seguirá a su lado en esta larga lucha hasta alcanzar la paz y la justicia, y más que nada para alcanzar los derechos inalienables del pueblo palestino.

Se levanta la sesión a las 16.45 horas.